



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 14 de abril de 2011.

VISTO:

La nota presentada por la Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-sede Trelew, Prof. Claudia SOLIS y el Lic. Hugo PEREZ RUIZ, referida a la cátedra Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson y;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra Antropología Cultural se dicta en el primer cuatrimestre del tercer año de dicha carrera;

Que el pasado año la citada cátedra se inició en el mes de octubre, por lo cual, se extendió el cursado hasta abril de 2011;

Que se solicita un cambio de cuatrimestre de la cátedra atendiendo de optimizar el recurso y la efectivización del equipo de cátedra en la cobertura del acto de enseñanza durante el segundo cuatrimestre.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la I^o sesión ordinaria de este Cuerpo, los días 22 y 23 de mes de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1^o) Autorizar, por única vez, el cambio de cuatrimestre para el dictado de la cátedra **Antropología Cultural** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Rawson, durante el segundo cuatrimestre, del ciclo académico 2011.-

Art. 2^o) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 46/2011

Mmg